

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48250 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 779/20-1A, con NIG 4109142120200017712 por auto de fecha 6 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores doña Ana Isabel Puerta Álvarez y Juan José Reina Félix, con DNI nº 28.935.478Y y 34.078.662E, respectivamente con domicilio y centro de principales intereses en Sevilla, calle Cabrera número 42.

Por Auto de fecha 14 de diciembre de 2020 se ha nombrado nuevo Administrador concursal.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y siguientes del texto refundido de la Ley Concursal. A estos efectos se informa que el Administrador concursal designado ha sido don Fernando Azcona Recio con domicilio postal en calle Bartolomé de Medina, 8, en Sevilla y dirección electrónica fazcona@mazuelosazcona.com, teléfono 954 58 87 77.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 del TRLC).

Sevilla, 16 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Iniesta Pascual.

ID: A200064213-1